

DE OPORTUNIDAD VENDO CABAÑAS

EN PEDERNALES, CERCA
AL MALECÓN FRENTE AL
MAR, AMOBLADA Y CON
TODOS LOS SERVICIOS
0988259575 /
0987979118

AR/8942/2013

RECTIFICADORAS

VENDO RECTIFICADORAS DE
CIGÜEÑALES. Winona Van
Norman, CG 280 2 metros
entre puntos. Winona Van
Norman, CG 210 1 metro entre
punto. Strom Vulkan de 130
m entre puntos. Llamar solo
interesados al 0999805029
/0997631780 email:
recomotesco@andinet.net

DE/12/11

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS DEL REY S.A. PRODUCTREY

La compañía PRODUCTOS DEL REY S.A. PRODUCTREY se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón MANTA, el 03/Enero/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.13. 0000022

- 1.- DOMICILIO: Cantón MANTA, provincia de MANABI.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$1.600,00.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: CAPTURA, CULTIVO, DESARROLLO, PROCESAMIENTO, TRANSFORMACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DEL MAR..

Portoviejo, 10 ENE. 2013.

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIJEJO

F: 17289

SE NECESITA SECRETARIA AZAFATA PARA LANCHA TURISTICA EN GALAPAGOS

Requisitos:

- a. Ser sana y dinámica.
- b. Joven y simpática.
- c. Títulos (los que tenga o ninguno)
- d. Deportista.
- e. Una garantía familiar
- f. Una recomendación.
- g. Dos fotos, una de perfil y una de frente, tipo pasaporte.
- h. Dos fotos de cuerpo entero, una de frente y una de perfil.

Se ofrece:

1. Buen sueldo y beneficios de ley.
2. Cursos de superación.
3. Alimentación y hospedaje.

Para atender y tratar con personal de turistas de todo el mundo, a las islas Encantadas.
Informes: 0981344794

ANULACIÓN



BANCO COMERCIAL DE MANABI ANULACION

El Banco Comercial de Manabí comunica al público que se va a proceder a la Anulación por Pérdida del Cheque No. 0001159 de la Cuenta Corriente No.204212880 en blanco solo con firma y rúbrica. De Carmen Alexandra Pozo Álvarez.
F: 17380

Visite nuestra
página Web
www.lahora.com.ec

AVISOS

VIERNES
11 DE ENERO DE 2013
MANABI

A9



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PORTOVIJEJO PROCURADURÍA SINDICA UNIDAD DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS NOTIFICACIÓN

El Gobierno Municipal de Portoviejo, considerando que en el Cantón existen bienes inmuebles urbanos en posesión de varios ciudadanos del lugar, los que en la actualidad carecen de justo título de dominio, y que por disposición de ley son de propiedad de la Municipalidad. El Art. 486, último inciso, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, faculta a los concejos municipales y distritales establecer los procedimientos de titulación administrativa a favor de los poseedores de predios que carezcan de título inscrito, que el Concejo Municipal de Portoviejo, en sesión ordinaria de 2 de mayo del presente aprobó la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que regula el Plan Social Masivo de Adjudicaciones, Escrituración y Venta de Terrenos Mostrencos, Fajas y Lotes, ubicados en la Zona Urbana, Zonas de Expansión Urbana, Cabeceras parroquiales y centros poblados del Cantón Portoviejo. En tal virtud teniendo en cuenta sus fines, deberes atribuciones y competencia, el Gobierno Municipal dará inicio al proceso de declaratoria de bienes mostrencos, en diferentes sectores del cantón, atendiendo la solicitud de legalización de particulares, que alegan estar en posesión de estos predios. Particular que se pone en conocimiento de la ciudadanía, a fin que si algún ciudadano se considere afectado por el inicio de este proceso de declaratoria de bien mostrenco, adjudicación y venta de un terreno, pueda presentar sus reclamos en la Unidad de Legalización de esta Municipalidad, en un plazo de treinta días contados a partir de la última publicación, adjuntado los documentos justificativos del caso, que lo acrediten como legítimo propietario.-Cuyos inmuebles a continuación se detallan:

***SOLICITANTE: PARRAGA MURILLO MARÍA JOSÉ**

UBICACIÓN DEL PREDIO:
CALLE SIN NOMBRE, COOPERATIVA DE VIVIENDA RIO DE ORO
DIMENSIÓN DEL PREDIO:
Frente: 8:00 metros con calle Sin Nombre
Posterior: 8:00 metros con Parraga Zambrano Leida Patricia (lote No. 45)
Costado 1: 13:00 metros con María Viterba Murillo Vera (lote No. 37)
Costado 2: 13:00 metros con Idalia Dolores Zambrano Tuárez (lote No. 39)
Superficie terreno: 104:00 m²
Avalúo del terreno: \$2.176.18 equivalente al valor comercial vigente en el bienio 2012-2013.
Superficie de construcción: 47:04 m²

Dr. Humberto Guillem Murillo
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Maribel Delgado
UNIDAD DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

RESOLUCIÓN N° IDG-DJyTL-2013-001

AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ
INTENDENTE DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, las instituciones del sistema financiero podrán establecer oficinas en el país o en el exterior, previa autorización de la Superintendencia, y sujetándose